



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 08 -2007-C/PPP

San Miguel de Piura, 30 de Enero de 2007

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Acuerdo Municipal Nº 003-2007-C/PPP, de fecha 08 de enero de 2007, se conformó la Comisión que tendrá a cargo la revisión del Cuadro para Asignación de Personal y el Concurso Interno de Locadores de Servicios No Personales del año 2005;

Que, a la referida Comisión se le otorgó un plazo de Quince (15) días hábiles, para la presentación del Informe correspondiente;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 29 de enero de 2007, el Presidente de la Comisión de revisión del Cuadro para Asignación de Personal y el Concurso Interno de Locadores de Servicios No Personales del año 2005, expuso que ya se ha reunido con once ex funcionarios, asimismo indicó que existe mucha documentación dispersa, la misma que se está analizando, también acotó que la Comisión ha creído conveniente invitar a los Sindicatos de Empleados y Obreros Municipales, respectivamente, por lo que solicita al pleno, se le conceda una ampliación de plazo de DIEZ (10) días hábiles para la presentación del Informe;

Que, sometido a consideración de los señores regidores, la solicitud de ampliación de plazo de diez días, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder una ampliación de DIEZ (10) días hábiles, a la Comisión de revisión del Cuadro para Asignación de Personal y el Concurso Interno de Locadores de Servicios No Personales del año 2005, para la presentación del Informe correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Procuraduría Pública Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Personal, y a la Oficina General de Control Interno, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

amp.plaz.
isb.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

JOSE E. AGUILAR SANTISTEBAN
ALCALDE

